

**INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

<b>N° INFORME AUDITORÍA</b>	01/2024	<b>PLANIFICADA</b>	X
<b>FECHA INFORME AUDITORÍA</b>	28 marzo 2024	<b>NO PLANIFICADA</b>	
<b>MATERIA DE AUDITORÍA</b>	"Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el sector público"	<b>FECHA INICIO</b>	07 marzo 2024
<b>TIPO OBJETIVO DE CONTROL</b>	<b>GUBERNAMENTAL</b>	X	<b>FECHA TÉRMINO</b>
	<b>MINISTERIAL</b>		
	<b>INSTITUCIONAL</b>		
		<b>ESTADO</b>	Terminada

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Realizar aseguramiento de la efectividad de los controles asociados al cumplimiento del artículo 2° quáter de la Ley 21.131, sobre pago a 30 días, de manera tal, que permita informar al jefe del Servicio, si los controles están en un nivel aceptable y en base a ellos se tomen las medidas o acciones adecuadas para su mitigación.
----------------------------	---

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Analizar y evaluar los principales riesgos, desde el punto de vista operacional y normativo, de acuerdo a lo regulado por el artículo 2° quáter de la ley 21.131.
------------------------------	---

<b>ÁREA O PROCESO AUDITADO</b>	Proceso de las Obligaciones Pago Treinta Días (artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público).
--------------------------------	---

<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	La revisión contempló realizar un examen objetivo durante el periodo contemplado durante el 01 enero al 31 diciembre 2023.
--------------------------------	--

<b>OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>	08 HORAS
	<b>EJECUCIÓN</b>	120 HORAS
	<b>INFORME</b>	10 HORAS

<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>AUDITOR INTERNO: CARLOS RAMIREZ BURBOA</b>
--------------------------	---

<b>METODOLOGÍA APLICADA</b>	La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
-----------------------------	---

		<b>criticidad</b>
<b>DEBILIDADES Y/O HALLAZGOS</b>	No hay hallazgos	<b>Baja</b>

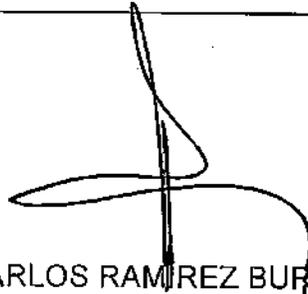
<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS</b>	No hay sugerencias
--------------------------------------	--------------------

<b>COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS SUGERENCIAS</b>	No hay sugerencias
---	--------------------

<b>LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</b>	No se presentaron limitaciones durante la revisión.
---	---

<b>SUGERENCIAS PARA ABORDAR LAS LIMITACIONES</b>	No hay sugerencias
--	--------------------

<b>CONCLUSIÓN GENERAL</b>	<p>Del resultado del examen realizado en la auditoría de aseguramiento a las obligaciones del artículo 2° quáter de la ley 21.131 en el sector público, permite concluir que los pagos a los proveedores se están efectuando dentro de los 30 días corridos, tal cual lo contempla la Ley.</p> <p>El proceso en general considera un sistema de control interno que entrega una garantía razonable y se gestionen los riesgos, permitiendo tomar medidas en forma oportuna y se logren los objetivos del proceso,</p>
---------------------------	---



CARLOS RAMIREZ BURBOA  
Auditoría interna